

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS:

- PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO
- PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
- PARA LAS DECLARATORIAS DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES POR FEMINICIDIO Y DESAPARICIÓN
DE LA H. “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- BIENVENIDA POR LA DIPUTADA GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL, PRESIDENTA DE LA IGUALDAD DE GÉNERO.
- MENSAJE DE LA DIPUTADA KARINA LABASTIDA SOTELO, EN EL MARCO DE LA PRESENTACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE NORMAS DISCRIMINATORIAS EN EL ESTADO DE MÉXICO, REALIZADO POR LA INICIATIVA SPOTLIGHT.
- ENCUADRE DE LAS ACTIVIDADES LA INICIATIVA SPOTLIGHT, ESPECÍFICAMENTE CON EL PILAR DE MARCOS NORMATIVOS.
- PRESENTACIÓN DE LOS AVANCES REALIZADOS POR ONU MUJERES Y EL GRUPO DE ACCIÓN POR LOS DERECHOS HUMANOS Y LA JUSTICIA SOCIAL, EN MATERIA DE DIAGNÓSTICO DE NORMAS DISCRIMINATORIAS EN EL ESTADO DE MÉXICO.
- REFLEXIONES Y OBSERVACIONES A LOS AVANCES POR PARTE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS.
- ACUERDOS DE SEGUIMIENTOS QUE TIENE QUE VER CON UN RECUESTO DE LOS ACUERDOS.

CON LA PARTICIPACIÓN DE: MAESTRA NAYELI SÁNCHEZ MACÍAS, COORDINADORA DE SPOTLIGHT EN ONU MUJERES; LICENCIADO DAVID PEÑA RODRÍGUEZ, ESPECIALISTA TÉCNICO DE ONU MUJERES.

CELEBRADA EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

PRESIDENCIA DE LA DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL.

PRESIDENTA DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL. ...diputados que integran las Comisiones para la Igualdad de Género; Procuración y Administración de Justicia y Para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición, destaco su responsabilidad en la atención de sus funciones.

Doy la más cordial bienvenida a los invitados que nos acompañan en esta reunión de carácter informativo de modalidad mixta de manera presencial y a distancia, estamos celebrando con fundamento en lo dispuesto en el artículo 40 Bis de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo. Agradezco también a quienes nos siguen por redes sociales.

Damos la más cordial de las bienvenidas al equipo técnico de la iniciativa Spotlight en ONU Mujeres quienes se encuentran presentes de manera virtual, nos acompaña Nayeli Sánchez Matías, Coordinadora de Spotlight en ONU Mujeres; María Inés Meza, Coordinadora Técnica de Spotlight en ONU Mujeres; Rodrigo Pérez y Carlos León Rodríguez, especialistas jurídicos...

Diputadas, diputados y acompañantes y personalidades importantes que tenemos el día de hoy, les vamos a pedir por favor que mantengan sus micrófonos cerrados para que podamos continuar con el desarrollo de la reunión.

Muchas gracias.

Saludamos también a Rodrigo Pérez y Carlos Guillermo León Rodríguez, especialistas Jurídicos de la iniciativa Spotlight; el grupo de acción de los derechos humanos y la Justicia Social a través de sus especialistas Karla Michelle Salas y David Peña.

Muchas gracias por acompañarnos.

Para poder desarrollar nuestra reunión les pediría que pongamos a su consideración una pequeña propuesta del orden del día, que sería la siguiente:

1. Palabras de bienvenida por la de la voz, diputada Guadalupe Mariana Uribe Bernal, Presidenta de la Igualdad de Género de la LX Legislatura.

2. Mensaje de la diputada Karina Labastida Sotelo, Presidenta de la Directiva del Primero Periodo Ordinario del Tercer año de sesiones de la LX Legislatura, en el marco de la presentación del diagnóstico de normas discriminatorias en el Estado de México, realizado por la iniciativa Spotlight.

3. encuadre de las actividades la iniciativa Spotlight, específicamente con el pilar de marcos normativos con la moderación a cargo de Nayeli Sánchez, Coordinadora de Spotlight.

4. Presentación de los avances realizados por ONU Mujeres y el Grupo de Acción por los Derechos Humanos y la Justicia Social, en materia de diagnóstico de normas discriminatorias en el Estado de México a cargo de Michele Salas y David Peña.

5. Reflexiones y observaciones a los avances por parte de las diputadas y los diputados.

6. Acuerdos de seguimientos que tiene que ver con un recuento de los acuerdos a cargo de Nayeli Sánchez.

7. Clausura de la reunión.

Sin más preámbulos procedo a darles unas palabras de bienvenida.

Saludo con afecto a mis compañeras y compañeros legisladores integrantes de las Comisiones Legislativas de la Comisión Especial para las Declaratorias de Violencia de Género contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición; de la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, así como integrantes de la Comisión Legislativa de Para la Igualdad de Género.

Saludo también por parte de la ONU Mujeres y la Iniciativa Spotlight en ONU Mujeres al Grupo de Acción de los Derechos Humanos y la Justicia Social a través de sus especialistas Karla Michelle Salas y David Peña de ONU Mujeres, a Nayeli Sánchez Macías, Coordinadora de Spotlight en ONU Mujeres; a María Inés Meza, Coordinadora Técnica, a Rodrigo Pérez, Carlos Guillermo León Rodríguez, especialista jurídico, entre otros.

Asimismo saludo a los medios de comunicación y a quienes nos siguen por medios digitales. Sean todos bienvenidos a esta reunión virtual y a quienes nos acompañan de manera presencial a esta su casa, la Casa del Pueblo.

Al vivir en sociedad se hace indispensable un orden, un mecanismo que regule la conducta de las personas de tal manera que se respeten los derechos y las libertades de todos por igual.

El mero transcurso del tiempo tiene una influencia decisiva en el derecho, pues las normas nacen con una vocación de permanencia transitoria, en la medida que el ordenamiento jurídico debe evolucionar la para adaptarse y dar respuesta a nuevas situaciones jurídicas antes desconocidas.

El establecimiento de normas con una vocación de permanencia o vigencia absoluta, es contrario a la esencia del mismo derecho como conjunto de normas estimadas a reglamentar las distintas facetas de la convivencia humana desde el punto de vista jurídica, articulando además concretas soluciones ante los conflictos que puedan surgir en la práctica.

En este sentido los derechos no solamente constituyen normas legales son fundamentalmente normas sociales que deben de observarse en todos los ámbitos de la sociedad, es por ello que para lograr la igualdad sustantiva, es necesario transitar del plano aspiraciones al factico, a la igualdad de resultado que si bien puede ser de carácter cuantitativo o cualitativo, no deben de estar condicionados por prácticas que menoscaban o anulan el reconocimiento, goce o ejercicio de la ciudadanía plena de las mujeres.

La iniciativa es Soptlight, es una campaña conjunta de la ONU Europea y las Naciones Unidas orientada a eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, en mayo del 2019 se lanzó la iniciativa Soptlight en México, la cual tiene como propósito fortalecer, complementar y respaldar los mecanismos, programas, iniciativas existentes a nivel Federal, Estatal y Municipal, en 5 municipios de tres entidades del país destinados a erradicar el feminicidio y otras formas de violencia contra las mujeres y niñas.

Tiene un enfoque específico en el acceso a la justicia y la lucha contra la impunidad en el tema de la violencia contra las mujeres y niñas y de los feminicidios, fortalecerá los mecanismos para el monitoreo institucional, las estadísticas y para la selección de las estadísticas a escala nacional y estatal y sus reacciones, acompañada de un énfasis en modelos de prevención e innovadores, enfocados en poblaciones clave, promoviendo la participación de la comunidad.

La violencia y los asesinatos en contra de las mujeres repercuten no sólo en la víctima y en su familiares, si no en la comunidad en general y principalmente en la población femenina, las mexiquenses vemos vulnerados nuestros derechos y libertades al encontrarnos inmersas en un entorno de discriminación, inseguridad y sobre todo de impunidad.

El estado tiene la obligación de combatir esta situación por todos los medios legales, pues al impunidad que reina en nuestra entidad ha permitido que este delito se repita de manera cotidiana colocándonos en total indefensión si bien es cierto venimos arrastrando una ola de violencia ejercida en contra de las mujeres en todos los ámbitos y en especial en el tema de los feminicidios, también lo es que en lo que respecta a la de la voz, hemos trabajado desde el Congreso Local para llevar a la realidad cambios a través de iniciativas de leyes que empoderen, protejan y defiendan a las mujeres ante cualquier agente que implique una agresión hacia a ellas.

Esta generación de legisladoras y legisladoras y de servidoras y servidores públicos, estamos a transitar a una sociedad más incluyente y la manera de cómo podemos hacerlo, es a través de la formulación y aprobación de leyes más influyentes.

El Poder Legislativo, es el Órgano de Gobierno en el que interactuamos distintas fuerzas políticas con opiniones diferentes y agendas propias, sin embargo siempre consigüiéremos fundamentalmente en alto, en el bienestar de las y los mexiquenses.

Por lo anterior reprendo en este acto el compromiso que tenemos todos los integrantes de la LX Legislatura, para trabajar por la patria con justicia y democracia a la que todas y todos aspiramos, que necesariamente debe respetar, promover y garantizar los derechos de las mujeres que a diario viven está problemática y a sus familia.

No están solas, tengan la certeza de que legislaremos a favor de reconocer el mayor número de derechos y generar las condiciones necesarias para crear un Estado de México más seguro con la finalidad que ejerzan plenamente sus derechos y libertades fundamentales, al reiterarles que ésta es su casa y reconocer las disposición y el entusiasmo para organizar este evento, les doy la más cordial bienvenida, así mismo celebro que la presente reunión permita conocer los avances de la iniciativa en comentario, mismos que se traducirán en beneficios para la población mexiquense. Es cuanto muchas gracias.

Daremos ahora el uso de la palabra a la diputada Karina Labastida Sotelo, presidenta de la LX Legislatura.

DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Muchas gracias Presidenta y gracias presidente Sergio García Sosa, Presidente de la Comisión Procuración de Justicia y a la Presidenta de la Comisión

de Igualdad de Género, la diputada Mariana, saludo también con mucho afecto a todas mis compañeras y compañeros diputados y especialmente saludo a Nayeli Sánchez Matías coordinadora de Spotlight en ONU Mujeres, con quien hemos estado trabajando muy de cerca, me da mucho gusto verte Nayeli, saludo también a María Inés Mesta, coordinadora técnica de Spotlight en ONU Mujeres; a Rodrigo Pérez y Carlos Guillermo León Rodríguez especialistas jurídicos de la iniciativa Spotlight y al Grupo de Acción de los Derechos Humanos en la Justicia Social, a través de sus especialistas Karla Michel Salas y David Peña, muchas gracias y bienvenidos.

Como ustedes saben, esta iniciativa de Spotlight como ya se mencionaba hace un momento, se instauró en México en mayo del año pasado y bueno, esta es una alianza multiactor entre la Unión Europea y ONU y básicamente la finalidad de esto es erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas, este proyecto de Spotlight se centrará en prevenir y erradicar específicamente los Feminicidios.

Como ustedes saben, hemos tenido ya algunas reuniones de trabajo con Spotlight, ellos ya llevan bastante meses trabajando también para presentarnos un diagnóstico, específicamente en lo que respecta al poder legislativo, un diagnóstico de cómo nos encontramos en cuanto al marco normativo, si bien es cierto, en el Estado de México tenemos cerca de 10 años para acá, que se ha estado fortaleciendo este marco normativo en el Estado de México básicamente para priorizar la transformación, específicamente en la paridad de género, en la eliminación de todas las violencias que se ejercen contra las mujeres y la discriminación que también se ejerce.

Entonces yo quisiera resaltar algunas de las leyes que hemos estado modificando, que hemos estado fortaleciendo de los años anteriores y específicamente de esta LX Legislatura que como saben es la Legislatura de la Paridad de Género y creo que hemos trabajado mucho en fortalecer nuestra legislación.

Entonces, quisiera yo resaltar o mencionar algunas leyes que se han aprobado a lo largo de estos 10 años que ya he mencionado como es la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México; la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades ante mujeres y hombres del Estado de México; la Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas en el Estado de México: la Ley de los Derechos de Niñas y Niños Adolescentes; la Ley de Víctimas.

Además se han hecho reformas también a diversos ordenamientos como, bueno, se tipificó el feminicidio como una figura distinta al homicidio doloso de mujeres, se reconoció el derecho a los alimentos a la cónyuge o concubina que se haya dedicado cotidianamente al trabajo del hogar, se instituyó a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado, el mecanismo interinstitucional de seguimiento de las medidas de seguridad, prevención y justicia para atender y erradicar la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres en el Estado de México.

Se crearon las Unidades de Igualdad Género y Erradicación de la Violencia al Interior del Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares de los Poderes Legislativo y Judicial, organismos autónomos y los municipios del Estado y aquí quisiera resaltar todo el trabajo que se ha estado haciendo durante esta LX Legislatura, que si bien ya llevamos 2 años de trabajo, nos falta todavía uno y seguramente estaremos todavía aprobando muchas más reformas que sean para el beneficio de nuestras niñas y mujeres del Estado.

Entonces, quiero resaltar la creación de la Comisión Especial Para Combatir y Erradicar la Violencia Vinculada a los Feminicidios en el Estado de México, se exhortó a los 125 ayuntamientos entrantes a dar seguimiento a las acciones implementadas en materia de prevención y atención de la violencia en contra de las mujeres; se reformó la Ley para Prevenir, Atender, y Combatir la Trata de Personas en el Estado de México, reconociendo el trabajo de las organizaciones y asociaciones civiles estatales y nacionales e internacionales que acrediten que su objeto y desempeño se encuentra apega a estándares y protocolos internacionales en la materia para participar en la

planeación y coadyuvar en la ejecución y evaluación y seguimiento de políticas, programas y acciones que erradiquen esta problemática.

Se adicionaron diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de México, para sancionar las lesiones producidas por discriminación.

Se regula la violencia ejercida a través de las tecnologías de la información y la comunicación que aprobó la creación del Instituto Municipal de la Mujer de Toluca, el cual contribuirá al mejoramiento de las condiciones de la mujer en el municipio.

Se adicionó a la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de México como un tipo de violencia, la violencia laboral, se reconoce como formas de violencia y hostigamiento y acoso sexual, se reconoce a las Tecnologías de la Información y la Comunicación como un ámbito donde puede ejecutarse diversas violencias.

En la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios se incorporó el concepto acoso laboral, considerándose además una causa de rescisión laboral.

Se adicionó a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México el concepto de maltrato.

Se reformaron diversas disposiciones de la Ley de Acceso en las Mujeres en una Vida Libre de Violencia en el Estado de México, así como también a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con el objeto de que los ayuntamientos tengan la atribución de expedir reglamentos municipales encaminados a lograr la participación conjunta y coordinada de la administración pública municipal para garantizar el derecho en las mujeres en una vida libre de violencia.

Se incorporó el principio de paridad de género a la Constitución y a diversos ordenamientos; asimismo, se niega el acceso a cargos públicos de poder a personas que hayan ejercido violencia.

Se armoniza la legislación a efecto de prevenir la violencia política contra las mujeres y se sigue trabajando por supuesto con iniciativas que cumplan con este objetivo.

Sin duda creo que en el Estado de México, digo ahorita vamos a escuchar el diagnóstico con que nos tenga ONU, pero creo que somos de los estados que más avance tenemos en la legislación, así es de que como todo la ley siempre es perfectible; entonces, estamos abiertos a este diagnóstico que nos estará presentando ONU para el fortalecimiento de nuestra legislación, así es que por eso me da mucho gusto que estén presentes muchas y muchos de mis compañeros tanto de las Comisiones de Procuración y Administración de Justicia, la Comisión de Igualdad de Género y la Comisión de las Alertas de Violencia de Género Contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición y pues Nayeli estamos abiertos a escuchar este diagnóstico que ustedes nos presentarán.

Muchísimas gracias.

PRESIDENTA DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL. Muchas gracias Presidenta, creo que es un gran avance el que tenemos ya en el Estado de México sin lugar a dudas, como bien lo menciona la diputada Karina habrá mucho por hacer pero creo que vale la pena destacar que estamos dando pasos agigantados para poder acabar con este mal que nos aqueja al Estado de México, y poder cumplir con la protección para nuestras mujeres y nuestras niñas.

Sin más preámbulo damos la palabra a Nayeli Sánchez, Coordinadora de Spotligh en ONU Mujeres y estamos listas y listos para escuchar tu mensaje Nayeli, adelante.

MTRA. NAYELI SÁNCHEZ MACÍAS. Muchísimas gracias a todas y todos, quiero agradecer a mis antecesoras de la voz, a la Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, Guadalupe Mariana Uribe, a la Presidenta de la Directiva del Primer Período Ordinario de Sesiones de la Legislatura, en el marco de la presentación del diagnóstico... Karina querida perdón pero me pusieron aquí mal tu cargo, mil disculpas, pero para agradecerte a ti y a todo tu equipo que nos hicieron favor de organizar esta sesión y que nos hicieron favor de tener todo este quórum, para nosotros es fundamental poder presentarles a ustedes los avances y los resultados del trabajo que hemos hecho, a manera de recordatorio a quienes no hayan podido de estar en las múltiples sesiones

que previamente hemos tenido y podido dialogar más profundamente, sobre todo con Karina y su equipo.

Spotlight es una iniciativa a nivel global que se opera en todos los continentes, en todos los países que presentan mayores situaciones graves de violencia contra las mujeres y las niñas, en cada uno de los continentes tiene un enfoque distinto, en caso por ejemplo de Asia Pacífico, tienen un enfoque de trata de personas, específicamente de mujeres y niñas, en el caso de África se enfoca principalmente a violencia y mutilación genital contra las niñas y en el caso de Latinoamérica por las altas tasas de feminicidios se enfoca a feminicidio.

En Latinoamérica colaboramos en cinco países hasta ahora, próximamente serán algunos más, son fondos extraordinarios de la Unión Europea que se dieron específicamente para actuar de manera unificada a nivel mundial contra la violencia, contra las mujeres y las niñas, lo cual es sumamente relevante porque esto nunca había pasado.

En el caso de Latinoamérica se enfoca a feminicidio y lo que estamos tratando de hacer los países en cada uno de los programas es ver cómo podemos encontrar distintas soluciones para el problema de feminicidio, ver cómo podemos encontrar avances, tanto en la legislación como en la prevención, como en la dotación de servicios esenciales que nos permitan compartirlos regionalmente, que nos permitan mostrar una manera distinta de cómo hacer las cosas, porque sabemos y sabemos muy bien que México es un País muy avanzado, de hecho México no fue uno de los primeros países que iban a ser seleccionados en materia de feminicidio, fueron las altas tasas de feminicidio las que colocaron a México en la selección, dado que México es un País en desarrollo muy alto, pues se considera que México tiene perfectas capacidades para solucionar los problemas que enfrenta en materia de violencia contra las mujeres y las niñas, no obstante, también reconocemos como País, como Naciones Unidas que sí necesitamos colaborar más de manera aleada con la Unión Europea y con otros países para encontrar mejores soluciones porque es verdad que el feminicidio no lo hemos podido reducir, al menos en tendencias como quisiéramos.

En ese sentido, específicamente en el pilar de marcos normativos que nos reúne el día de hoy, es importante compartirles que para nosotros es muy claro que México tiene un gran avance en normas y en leyes a nivel no solamente del Estado de México, sino a nivel del País y que es difícil pensar en reformas normativas, porque sabemos que no es que simplemente modificar un artículo, modificar una definición, no se trata de la definición del tipo penal de feminicidio, que es más o menos clara y coherente en casi todos los estados del País, sino se trata de un análisis profundo de cómo podemos contribuir al acceso de la justicia de las víctimas y eso es una manera de mirar las leyes que estamos tratando de aportar desde spotlight.

Nosotros para poder hacer esta presentación tuvimos diálogos con familias de víctimas con casos específicos que son muy relevantes en materia de sentencias, pues toda la experiencia del Sistema de Naciones Unidas; pero también del Grupo de Acción que es nuestro asociado en la implementación para este pilar, ha sido relevante el poder recuperar todas esas voces que sabemos que también para ustedes son la mayor prioridad. ¿No?

Entonces, en ese sentido pues el pilar se enfoca en hacer este diagnóstico, en hacer estas reuniones que hemos estado haciendo ya a nivel nacional, con todo el País, este es el primer congreso estatal con el que nos reunimos, nos vamos a reunir con organizaciones sociales, con los grupos de la referencia de la iniciativa y con el Senado.

Esta sería la primera Cámara de Diputados con la que tenemos oportunidad de reunirnos y principalmente a nivel local, lo cual les agradecemos muchísimo y para nosotros es de toda la relevancia.

Posteriormente estas reuniones la intención es hacer una propuesta de reforma y para eso también es muy importante que podamos seguir contando con su apoyo en ese paso, porque la verdad es que diagnóstico espectaculares ha habido siempre en México, pero no nos sirven de nada los diagnósticos en términos de su uso, el uso que esperamos poderle dar para que éste diagnóstico

tenga sentido, es hacer una reforma legislativa no solamente en el Estado de México, sino en los tres estados que intervienen Spotlight que son Guerrero y Chihuahua y en el Estado de México, que ya mencionamos y a nivel federal.

Entonces pues no me queda nada más que agradecerles muchísimo por su atención, por su tiempo, nuestra especialista técnico David Peña, es quien va a presentar los resultados del diagnóstico y al final hacemos el recuento de los pasos siguientes como viene en la orden del día.

Muchísimas gracias a todas y a todos.

25:00

LIC. DAVID PEÑA RODRÍGUEZ. Gracias Nayeli... sí, me escuchan ahí, perfecto.

Muchísimas gracias Nayeli, gracias desde luego a las diputadas y a los diputados por estar el día de hoy en esta presentación que si me permiten voy a compartirles a una presentación que hemos elaborado, que tenemos vista el día de hoy.

Un poco para ir explicando qué ha sido el proceso, cómo ha sido este proceso legislativo efectivamente que ustedes decían, la diputada Karina, las diputadas haciendo un recuento del avance importante que se tiene en materia legislativa en el Estado de México, nosotros reconocemos desde luego ese avance, incluso reconocemos también que ese avance ha permitido visibilizar y colocar temas que en la agenda de otros estados, por ejemplo los hayan logrado colocar y eso es un avance, insistimos nosotros importante.

A partir de diversas metodologías que estuvimos aplicando justo en colaboración, bueno en coordinación como parte implementadora de este pilar en materia legislativa tanto a nivel local como a nivel federal, nos avocamos a la elaboración de diferentes metodologías de análisis justo para lograr a hacer una revisión del marco normativo que no fuera solamente sobre ciertos temas o sobre ciertas legislaciones y un poco voy a intentar explicar la metodología a partir de qué principios y con qué estándares la establecimos, y en el segundo momento cuál es la metodología también a partir de la cual estamos reconfigurando una suerte de propuestas legislativas o de propuestas normativas sobre ciertos temas, que han sido ya discutidos en el Congreso que algunas en inacabados todavía que se pueden mejorar justo como decía la diputada, el marco normativo desde luego siempre es perfectible y en esa lógica de mejoramiento del marco normativo es la propuesta que estamos nosotros presentando.

Primero este es un análisis del marco legislativo y político y Pilar Uno de la iniciativa spotlight se refiere específicamente a hacer este análisis sobre marcos normativos discriminatorios sobre todo que no aseguren o no garanticen la igualdad entre los derechos de las mujeres, que no estén estandarizados acorde con las premisas a nivel internacional y ese es un análisis digamos interesante porque la mayoría de las veces las iniciativas que se presentan o las legislaciones que se desarrollan no corresponden a una necesidad local, una necesidad real que es muy importante para eso está el legislativo; pero a veces no responden a los mandatos de carácter internacional en los estándares en materia de derechos humanos, por eso era importante hacer un cruce digamos nosotros llamamos una referencia hacia arriba con los estándares internacionales y una referencia hacia abajo con las necesidades locales, con las demandas de la ciudadanía, con las demandas de las víctimas, de las organizaciones defensoras de los derechos humanos.

En esa idea, en este pilar de Spotlight nosotros estamos desarrollando cuatro grandes productos, cuatro grandes resultados, el primero es este diagnóstico que ya hemos estado presentando con organizaciones de la sociedad civil, ya hemos tenido varias reuniones con organizaciones de la sociedad civil de Chihuahua, de Guerrero desde luego del Estado de México, ahora como decía Nayeli es la primera oportunidad que tenemos de presentarlo aún Congreso Local, ya lo presentamos al Senado de la República y ha tenido buena recepción y ambos en cuanto a las aproximaciones que hemos llevado en el diagnóstico.

El segundo resultado es un par de iniciativas de reforma legislativas de manera participativa, orientado a generar condiciones normativas para garantizar o para mejorar la garantía de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.

El tercer resultado es una estrategia de intervención y cabildeo precisamente con las y los legisladores en este caso todas y todos ustedes una estrategia de cómo logramos no sólo hacer sinergia en algunos temas, no sólo sumarnos digamos a la propuesta de la iniciativa, sino como logramos además transitar o lograr que transiten algunas de estas propuestas u otras que se puedan sumar en esta idea del fortalecimiento del marco normativo desde la perspectiva o con la colaboración de iniciativas Spotlight y de las Naciones Unidas que ese es un factor digamos relevante o interesante sobre todo insisto por la incorporación de estos estándares y metodologías que se han utilizado a nivel internacional.

Y el cuarto resultado es una guía para legislar desde la perspectiva de género, que es uno de los temas que se encontró también en un diagnóstico previo a este es decir en las condiciones que se hicieron el análisis para iniciativa Spotlight, se encontró que algunas de las propuestas o algunas de las iniciativas legislativas no tenían esta visión desde la perspectiva de género o desde los derechos humanos y era importante también más que influir o incluir en iniciativas concretas la perspectiva de género, elaborar una herramienta que nos permitiera o que le permitiera a la legisladora, al legislador tener estos referentes para poder ir incluyendo la perspectiva de género. En este sentido, este es el primer resultado se hizo un análisis con el apoyo, insisto, de los estándares internacionales, se identifican las contradicciones, se identifican las contradicciones normativas, lagunas legislativas, la falta de atención y de incumplimiento en algunos mandatos que ya están en las normas, se identifican disposiciones y medidas discriminatorias, fallas estructurales y brechas en las capacidades bajo la guía de tres principios transversales y aquí vendrían los principios generales que yo hacía referencia.

El acceso a la justicia, desde luego que es uno de los temas prioritarios en nuestra formación como organización de derechos humanos, llevamos prácticamente 20 años trabajando en materia de violencia de género e colaboramos en Ciudad Juárez desde hace muchos años con casos, tuvimos la oportunidad de participar en el litigio, coordinar el litigio de la Sentencia del Campo Algodonero en la Corte Interamericana de Derechos Humanos, fuimos los dos abogados que llevamos la representación, la estrategia jurídica, el seguimiento de la sentencia.

Hemos participado en muchas legislaciones, en la creación de legislaciones de tipo penal de feminicidio en la Ciudad de México, el tipo penal de feminicidio a nivel federal, el protocolo de investigación de feminicidio en la Ciudad de México, en Chiapas, en Veracruz. Es decir, hemos tenido una oportunidad de trabajar de cerca en el análisis no sólo legislativo, sino en la aplicación de los marcos normativos en referencia a temas de violencia de género, feminicidio, desaparición, violencia sexual.

Por eso nos parece importante y atendiendo a la realidad también, que hay en muchos, de las entidades, el acceso a la justicia era un principio transversal que debíamos de analizar al momento de revisar el marco normativo, igualdad y no discriminación, desde luego que era el otro principio que tenemos que incluir y el tercero, que era un poco más complicado que nos pedía Spotlight, a partir de su convocatoria, que era incluir el acceso a la información no desde una lógica de acceso de datos públicos, sino desde una lógica de rendición de cuentas, porque uno de los grandes problemas y ustedes y todas, todos ustedes lo saben, uno de los grandes problemas que tenemos es la falta de mecanismos de sanción efectivos para funcionarias y funcionarios que no cumplen la ley; que revictimizan a las víctimas, que criminaliza a las víctimas, que estigmatizan a las víctimas o simplemente que no hacen su trabajo acorde con lo que está planteado en la propia normatividad.

Entonces, desde esa perspectiva de rendición de cuentas y sanción o investigación y sanción de servidores públicos, se coloca el tercer principio general en esta parte del diagnóstico, aquí esto

me lo voy a saltar un poco son las referencias que se utilizaron, la Convención, CEDAW, MECSEVI, la Comisión Interamericana, obviamente la sentencia de la Corte Interamericana para hacer este análisis e insistía desde arriba. Es decir, qué dicen los estándares internacionales, a partir de ahí se hace una revisión de los marcos normativos locales y encontramos un punto de referencia como punto de inflexión para la normatividad local y es justo a través de las leyes generales.

Muchos de los estándares internacionales se han vaciado o se han filtrado a través de leyes generales, sobre temas específicos, sobre problemáticas específicas y a partir de ahí se han generado suertes de sistemas de mecanismos a nivel local y entonces detectamos que las principales normas que presentaban estas recomendaciones a nivel internacional eran la Ley General de Igualdad entre Hombres y Mujeres; la Ley General de Acceso a las Mujeres Una vida libre de violencia. Obviamente, la Ley General de Víctimas; la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes y la Ley General de Salud, esas cinco normas de carácter general son las que nos permiten, insisto, hacer la aproximación hacia el marco normativo estatal y federal, también para poder hacer nosotros como avanzar en este tipo de análisis.

Hallazgos derivados de la Revisión Legislativa del Estado México. Aquí es una presentación sintética de lo que hemos estado encontrando en el diagnóstico de lo que se encontró en el diagnóstico, no es todo el diagnóstico, es una presentación solo a efectos de poder compartir algunos de sus hallazgos y en un segundo momento, compartirles también los hallazgos que hicimos en materia de la agenda legislativa del Estado de México; eso es muy importante en cómo está consolidada la agenda legislativa, los intereses de la agenda legislativa hasta el mes de enero más o menos de este año, poco en el corte que hicimos de la revisión se hizo hasta el mes de enero de este año, quizá probablemente hay algunas cosas que se hayan venido aprobando en estos seis meses en México durante la pandemia. Pero bueno, el corte que hicimos es ahí, a reserva de poderlo actualizar con algún otro adecuación o modificación normativa que se haya hecho en este periodo.

Retomo este punto la Ley de Igualdad del Trato y Oportunidades entre Hombres y Mujeres contiene un capítulo específico sobre la eliminación de estereotipos, no contiene un capítulo específico sobre el derecho a la información y la participación social, estos, insisto, son estándares que se han recomendado a nivel internacional, no establece las medidas especiales que deben tomarse en cuenta en aquellos sectores con mayores factores de gobernabilidad para la implementación de las políticas de igualdad, como son mujeres que se encuentran embarazadas, con discapacidad, migrantes, indígenas,

Hay un tema aquí transversal que lo encontramos en la mayoría de las legislaciones que es una ausencia de análisis específico de comisiones interculturalidad, no se incluye análisis o comisiones específicas o valoraciones específicas para, por ejemplo, en el caso de mujeres jóvenes niñas y adolescentes que sean indígenas ya sea originarias del Estado de México o migrantes, pero no hay, en la mayoría de las normas no haya un perspectiva intercultural que permita atender esas condiciones de mayor vulnerabilidad que presentan estos grupos de mujeres.

Incluir disposiciones específicas para la conciliación de la vida personal y laboral, faltan disposiciones sobre violencia contra las mujeres contenidas en la ley general, es decir, no está armonizada la ley local con la ley general, hay algunas disposiciones, aquí están resumidas pero no las tenemos desarrolladas.

Ley para la Igualdad del Estado de México, existe una duplicidad de distribuciones en cuanto a observancia de la misma y esto es un tema recurrente, en el Estado de México lo encontramos solo en un par de licitaciones, en algunos estados lo encontramos en varias legislaciones, que la misma norma, la misma ley le faculta o le da facultades a una instancia y a otro y chocan las facultades y resulta complicado hacer pues el ejercicio de supervisión de la propia norma.

En este vaso el artículo 36 establece que sea la Comisión de Derechos Humanos la encargada de realizar seguimiento y evaluación de la política estatal en materia de igualdad entre hombre y mujeres, mientras que el artículo 9 establece que el Sistema Estatal que es el órgano de

planeación y seguimiento y evaluación otra vez, incluye seguimiento y evaluación de las acciones afirmativas y políticas públicas en materia de igualdad de trato de oportunidades.

Aquí hay una doble, suerte de doble competencia, mientras que faculta a la comisión de Derechos Humanos para que haga seguimiento y evaluación de las políticas también establece que en el Sistema Estatal, que es un órgano mucho más amplio, donde hay entidades de la administración pública, en donde también está la Comisión de Derechos Humanos, está la Secretaría de las Mujeres, faculta para que sea ese el sistema estatal quien de la observación.

Entonces aquí no lo observamos nosotros como una laguna, pero si una contradicción normativa a efecto de poderse aclarar para tener las competencias más determinadas para cada una de las dependencias o entidades que participan.

Ley de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, en el diseño de políticas públicas no incluye perspectiva de derechos humanos, un tema muy importante, no contempla el derecho adecuado de desarrollo evolutivo de la personalidad y esos son dos de los temas que se encontraron en esa legislación, la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, no incluye la muerte, en la definición de violencia de género, es decir, como el resultado de un continuum de violencia como ha sido reconocido en otras legislaciones, no contempla la violencia mediática y aquí escuchaba ahora que la diputada decía que ya se había aprobado la violencia digital, en términos de redes sociales, y aquí hay una discusión muy interesante que se está teniendo en el Senado de la República, hay un reconocimiento de la violencia en términos digitales, lo que es en redes sociales, en internet, en Facebook y la otra es una violencia mediática que es mucho más estructural, tiene que ver con el uso de estereotipos, el uso de la cosificación de la imagen de la mujer en términos mediáticos, no sólo una afectación directa hacia una mujer en lo particular a través de una red social, una descalificación.

Aquí me parece interesante poder, incluso, abrir la discusión porque si se está abriendo la discusión, en algunos congresos ya se ha legislado sobre la violencia digital, incluso en términos penales, pero no se ha incluido esta otra forma de violencia también que es importante.

No contempla el derecho a ser sometida de tortura, digamos, aquí me voy adelantar un poco para no estar haciendo la repetición, viene en cada uno de los puntos que hemos estado encontrando en estas legislaciones, cuáles son las propuestas digamos en términos genéricos, aquí no hay propuesta de redacción, lo que si habrá en el tercer, en segundo resultado, justo a las propuestas normativas, una sugerencia de redacción en términos normativos, aquí es más bien son detectar cuáles han sido las fallas de lo que estuvimos revisando.

Se revisó también, este solo lo vamos a presentar sin mayor detalle la normatividad municipal de Naucalpan y Ecatepec porque forma parte de la iniciativa Spotlight, también revisar los bandos municipales, planes de desarrollo municipales, la normatividad municipal no sólo para hacerla acorde con las leyes estatales, sino con las leyes generales ya hace referencia y desde luego con los estándares internacionales en materia de derechos humanos.

Entonces, se hicieron las revisiones de estos documentos a nivel municipal se va a hacer la presentación con cada uno de las y los acaldes a nivel municipal para proponerles, sugerirles, cuál sería la forma de mejorar sus bandos municipales, en el caso de Naucalpan Juárez publicó, eso fue en enero, febrero de este año un nuevo bando que incluía perspectiva de género, que incluía incluso hacer referencia directa a la Alerta de Violencia de Género a los mecanismos y las obligaciones derivadas de la Alerta de Violencia de Género y entiendo que las y los diputados están son diferentes de la Comisión que da Seguimiento a las Alertas, ese es uno de los puntos importantes digamos como hacer el impacto también a nivel legislativo en lo local, a nivel normativo en lo local y eso es uno de los temas que se encontraron, bueno esto me voy a saltar, las propuestas normativas para los bandos municipales y para la normatividad tanto en Naucalpan, como en Ecatepec.

En esta segunda, cuando terminamos de hacer esta revisión nos damos cuenta de que había un conjunto de iniciativas, había una animo de Sociedad Civil y desde los propios partidos políticos

por seguir mejorando el marco normativo, justo como decía la diputada se ha avanzado de manera importante en la legislación, eso nosotros lo reconocemos, sin embargo desde luego que hay temas que se pueden seguir avanzando y entonces a partir de ese interés, que nosotros veíamos en estos temas se hizo una revisión sobre las propuestas de iniciativas que estuvieran presentadas en el congreso y para que se pudiera avanzar en la revisión, digamos, de cuáles eran los temas comunes.

Un poco lo que buscamos en esta parte de las iniciativas de la agenda legislativa era ver, cuáles eran los puntos de coincidencia entre diferentes partidos políticos, con actores de la sociedad civil, con organizaciones, con organizaciones de víctimas y a partir de ahí poder detectar cuáles eran los puntos en común digamos, que se podían retomar desde la Iniciativa Spotlight y eso ayudaría a allanar un poco el camino para una lógica del cabildeo para poder avanzar en las iniciativas a partir de que se retomaban ciertos temas comunes, tanto que Sociedad Civil, como de los propios partidos políticos y que tuvieran correlación con este análisis de marco normativo que hacía referencia.

Se identificaron en total 389 iniciativas divididas de la siguiente manera viene la numeraria, cada uno de los congresos y en el caso del Estado de México, 56 iniciativas relacionadas me regreso con igualdad de género, una vida libre de violencia, discriminación, derechos sexuales y productivos, paridad de género, acceso a la justicia, feminicidio y violencia sexual, trata de personas de niñas y niños y adolescentes, víctimas de delito violaciones y violaciones a los Derechos Humanos y órdenes de protección.

Esos eran los temas comunes a partir de los cuáles se hizo este filtrado de las iniciativas que están presentadas en cada uno de los congresos y los congresos a nivel federal para poder, insisto, tener está suerte de puntos en común o puntos de coincidencia sobre los cuales se pudiera ir avanzando o abonando, en a partir se hizo una revisión ya les decía yo des del 05 de septiembre del 2018 al 15 de enero del 2020.

Se hizo una revisión en el caso del Congreso del Estado de México de 815 iniciativas de leyes o decreto presentadas en este periodo, de ese universo total se filtraron, se seleccionaron estas 56 iniciativas que hacía referencia y se detectaron algunas iniciativas, incluso que van en contra de la normatividad y los estándares internacionales.

Por ejemplo iniciativas que buscan la incorporación de la Alienación Parental en el ámbito normativo civil y aquellas que buscan la protección de la vida desde la fecundación de la Constitución Local, son iniciativas que si bien no entran en el marco de los puntos de referencia que nosotros veíamos en la lámina anterior, si nos llamó la atención porque no sólo son iniciativas que no son acordes con los estándares si no son completamente contrarias a los estándares internacionales.

La mayoría de las iniciativas en el Congreso del Estado de México, de estas 56 iniciativas con los temas comunes, se presentan para reformar el Código Penal con reformas vinculadas a la tipificación de delitos relacionados con violencia contra las mujeres cometidos por su condición de género y feminicidio, homicidio doloso, delitos sexuales, trata y violencia al Código Civil del Estado de México y el Código de Procedimientos Civiles del Estado de México incorporando adecuaciones en materia de familiar a la Ley de Acceso de las Mujeres una Vida Libre de Violencia, sustancialmente, el grueso de la 56 iniciativas se concentran en estas tres legislaciones, porque es importantes señalarlo, porque justo a partir de aquí nos da una idea, también una ruta de cuáles son las normas de mayor interés para modificar en el Congreso del Estado de México.

Las comisiones con más iniciativas para dictaminar en relación a estos temas son: Gobernación y Puntos Constitucionales, la Comisión de Procuración Administración de Justicia, la Comisión de Familia y Desarrollo Humano y la Comisión para la Igualdad de Género.

Prioridades temáticas en la agenda legislativa por recurrencia de iniciativas y temas de interés en contexto local, ésta se hizo a partir de dos cruces, de la referencia de iniciativas que ya les hacía yo mención, en estas 56 iniciativas sobre qué temas estaban abordando y sobre temas que

tuvieran el agenda de sociedad civil que no estuvieran necesariamente incluidos en la agenda parlamentaria; pero que constituían ya temas relacionados con la propia alerta, las alertas de violencia de género o bien con temas de la agenda de las organizaciones de la sociedad civil.

Entonces, la prioridad de la agenda legislativa es, decíamos, la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México; la Paridad de Género e Igualdad Sustantiva, son los temas que están prioritarios, con los temas de mayor recurrencia, delitos sexuales ese tema es muy importante, porque si bien no está directamente relacionado en la agenda como feminicidio como tal, es una característica precedente de muchos de los Feminicidios, que caracteriza muchos de los feminicidios que incluso es considerado como una condición de una razón de género cuando se actualiza un feminicidio, entonces estos temas que están incluidos en esta agenda legislativa nos parece importante irlos retomando en algún momento para avanzar en la constitución de una agenda más amplia.

Temas fuera de la agenda parlamentaria; pero de gran interés, la violencia sexual en el ámbito comunitario, especialmente en el transporte público, sabemos que hay un tema de agenda muy amplia en la alerta de violencia, relacionado con la violencia en el transporte público; sin embargo, no encontramos un interés en términos legislativos para avanzar en adecuaciones normativas para regular este tema que nosotros parece que es muy importante y el otro tema es la desapariciones de niñas y de mujeres, es un tema igual que esta, en la ley, en las alertas es un tema que sigue provocando atención y que sigue provocando interés en la agenda pública política; pero que en el ámbito legislativo tampoco veíamos un interés o una recurrencia sobre estos temas en la situación de niñas y de mujeres en el Estado de México y las condiciones de su desaparición, entonces en ese tema; creo que estos son algunos de los temas que insisto cabe en nuestra presidencia como recurrencia de iniciativas, como recurrencia de temas, si bien es cierto, ya está la reforma al tipo penal de feminicidio, eventualmente la armonización de tipo penal federal con lo local como lo establece uno de los últimos informes, el Comité CEDAW se tenderá que hacer este proceso de armonización; pero incluso y ahí nosotros compartimos, hay un tema sobre el feminicidio a nivel de los 3 estados, a nivel federal que se está trabajando de feminicidio Spotlight para poderles compartir o presentarle una suerte de un tipo penal modelo que incluya varias de las adecuaciones que se han venido haciendo en varios de los Estados; pero además incluya estándares internacionales que incluya referencias normativas de los países que se han ido legislando que nos parece que sería importante incluir, a partir de esto, con esto que les acabo de presentar se concluye el primer día de resultado que tiene que ver con el diagnóstico, el análisis de cómo está la situación, el mapa de cómo está la situación y pasamos rápidamente al segundo resultado que tiene que ver con la forma en la que el Grupo de Acción por los Derechos Humanos y la Justicia Social, como parte por referente de la iniciativa Spotlight en el análisis del marco normativo, en este pilar normativo estamos construyendo o estamos haciendo una suerte de propuestas que queremos desde luego discutir con los equipos de trabajo de los congresos, platicar con las y los legisladores para ver el alcance digamos de estas propuestas y lo que estamos haciendo es a partir de esos estudios, este diagnóstico que les presentamos se hizo en cada uno de los Estados, a nivel federal, también a nivel municipal, a partir de esos diagnósticos, de esos resultados se están diseñando, analizando estos temas que son comunes con la agenda local, con la agenda federal y estamos construyendo en este momento este intercambio ideológico entre sociedad civil, organizaciones de sociedad civil y un intercambio ideológico con integrantes de los congresos estatales, que es justo la idea de la presentación del diagnóstico, no sólo es la presentación, sino poder hacer un intercambio, un rebote de ideas para poder nosotros tener mayores elementos en la construcción de estas propuestas en medida legislativas, en esa idea, la metodología que se está utilizando, son 3 o 4 láminas y concluyó, la metodología que estamos utilizando es justo, hacer una referencia diferenciada de lo que nosotros en experiencia legislativa hemos visto que se hace en muchos de los casos, generalmente hemos identificado que la forma en la que se hacen los procesos de armonización es

una forma vertical, es decir se siguen los procesos a partir de una identificación de un estándar internacional o una recomendación a partir de ahí se hace un proceso para modificar una legislación, un artículo, un tipo penal, una condición muy específica y se hace en una lógica así nosotros lo llamamos vertical, qué es lo que ha pasado y que es lo que nosotros hemos detectado, que si nosotros continuamos haciendo esa idea vertical, es decir, hay una propuesta para modificar el tipo penal de feminicidio, entonces el tipo penal de feminicidio muy bien y se da en los estándares internacionales, se ve el campo algodónero, se ve lo que ha dicho CEDAW y a partir de ahí se hace la propuesta de modificación, si se hace la propuesta de modificación de carácter lineal se dejan por fuera a muchos otros elementos que no se han incluido y que están correlacionados a penal y correlacionados a los actores de impunidad que han permitido que los feminicidios sigan en aumento, es decir, la idea de poder ampliar la visión de una propuesta lineal y por factores de impunidad que han permitido que los feminicidios sigan en aumento, es decir la idea de poder ampliar la visión de una propuesta de organización más allá de esta condición lineal, sino a partir de identificaciones de necesidades de reformas a otros y legislaciones y/o a partir de la identificación de necesidades de condiciones reales de las víctimas, de los tipos, de la atención incluso entre los Ministerios Públicos o la atención de prevención, no sólo en el ámbito de acceso a la justicia.

Entonces la idea de construir, la propuesta que nosotros estamos elaborando surge a partir de partir de poder hacer un análisis, insisto no sólo de una lógica vertical, por ejemplo qué pasa cuando nosotros hacemos el análisis del tipo penal de feminicidio, queremos hacerlo de tipo penal y entonces de tipo penal nos vamos y reformamos el tipo penal, en el mejor de los casos logramos impactar la Ley de Acceso y tener algún referente en la Ley de Acceso, pero no nos metemos a temas de prevención, no nos metemos a temas de seguridad, no nos metemos a temas de registro de violencia, de registro de agresores, no nos metemos a temas de órdenes de protección ni de violencia sexual por qué, porque no vemos digamos que el impacto o el impacto final que tiene el feminicidio como la culminación de la violencia, el continuum de la violencia está coligado a muchos otros factores y particularmente en el caso de impunidad por ejemplo coligado a que la reproducción de estereotipos y de criminalización de las víctimas en los Ministerios Públicos o en sede judicial sigue siendo una costumbre que al final no es sancionada y entonces cuando nosotros vemos los altísimos índices de impunidad nos damos cuenta de que sí es resultado de la investigación, de deficiencia en investigaciones pero sobre todo de falta, de una ausencia de mecanismos de sanción a servidores públicos que están haciendo mal esas investigaciones y que están llevando mal a juicio a los responsables.

Entonces, la idea de hacer este análisis mucho más amplio es a partir de una metodología que ha propuesto la doctora Alda Facio una feminista muy reconocida costarricense, en donde ella dice: Para poder hacer un análisis del sistema legal tenemos que ver cuáles son los obstáculos a que nos estamos enfrentando y cuáles son las medidas para romper esos obstáculos; entonces establece tres componentes, es decir, tres grandes componentes de la norma que nosotros estamos retomando de la metodología de la doctora Alda Facio para poder hacer esta construcción de las iniciativas que se van a presentar en estos momentos, que estamos todavía en construcción y que queremos desde luego discutir, enriquecer, compartir y debatir con todas y todos ustedes a partir de la experiencia que tienen en el Congreso del Estado de México.

El primero de los elementos que dice la doctora Alda Facio, es que tenemos que revisar en lo formal, en lo formal normativo, es decir si se trata de una norma, si se trata de una deficiencia de una norma en el texto meramente del texto si se incluyen elementos internacionales, si cumple con elementos estándares o no, eso es un primer nivel.

Un segundo nivel tenemos que revisar el estructural es decir cómo se traduce la aplicación normativa en la estructura de la implementación de la norma, esta tiene que ver que tiene que ver con qué contenido le dan en los tribunales, en las fiscalías, los legisladores, las y los policías, el

servidor público, la servidora pública, se trata de un problema de la norma como tal, que esté mal escrita la norma en el formal normativo o se trata más bien de la aplicación de la norma, que no tiene que ver con la norma en sí misma, entonces, se tiene que hacer también esta revisión y si se trata también de la aplicación y el tercero que es análisis político-social, en donde justo lo que se hace es hacer una revisión de si no es la norma, no es las y los que aplican la norma sino la sociedad en su conjunto, si se trata de costumbres, actitudes o conocimientos que se le da de una forma de interpretación a la ley y que no necesariamente puedan ser escritas o algunas si están escritas pero se hace una interpretación de la propia sociedad de esos marcos normativos.

Pongo dos ejemplos muy sencillos, en algunos casos nos ha tocado, nos sigue tocando casos por ejemplo de mujeres víctimas de violencia que nos dicen quiero presentar una denuncia para que quede un antecedente para que no me acusen de abandono de hogar, porque me voy a ir de mi casa, pero no quiero que me acuden de abandono de hogar, el abandono de hogar ha desaparecido de los códigos, hace 15 o 20 años; pero sin embargo se sigue todavía replicando socialmente esta idea del abandono de hogar.

Otro de los ejemplos en muchas de las legislaciones particularmente en el Estado de México y la aleta de violencia de género, señalan por ejemplo que la búsqueda de alguna persona desaparecida debe de ser de forma inmediata y que no tienen que esperarse las 72 horas para poder iniciar una búsqueda, dónde está esas 72 horas que dice la norma expresa no se tienen que esperar en ningún lado, no hay ninguna legislación en México ni a nivel local y a nivel federal que establezca esa condición de 72 horas, es una práctica que se ha tomado entre el Ministerio Público y la gente; la sociedad, entonces la sociedad dice yo no voy a denunciar porque me tengo que esperar 72 horas, sin que nadie se lo haya dicho y sin que la norma lo diga, es una práctica que se ha adoptado.

Entonces, a partir de estos elementos y ya voy a concluir, empezamos a hacer el análisis, cuáles son los elementos que se tienen que incluir en cada una de estas normas a proponernos y en esta propuesta y este es un diagrama de un tema de la forma en la que estamos construyendo cada uno de los temas que queremos compartirles desde la iniciativa, es en este caso, retomamos el feminicidio infantil.

El feminicidio infantil específicamente para hacer la armonización del feminicidio infantil bastaría en términos de una lógica vertical con incluir en el feminicidio un agravante para feminicidio infantil; en términos generales, así lo haríamos o para incluir condiciones específicas en el tipo penal, cuando se trate de una niña no sólo agravante sino condiciones de mayor vulnerabilidad o condiciones para una reparación del daño desde una perspectiva de niñas, niños y adolescentes, garantizando el interés superior de las niñez.

Esa sería una metodología, repito como la que seguimos haciendo en la mayoría de los congresos, no sólo en el Estado de México, que es esta lógica vertical.

La propuesta que nosotros queremos generar en esta idea de cuatro o cinco propuestas normativas que les queremos compartir es esta idea de hacerlo horizontal, tenemos identificada la problemática, en este caso de homicidio infantil y tenemos que a partir de los deberes establecidos en el artículo primero constitucional en materia de derechos humanos, de las obligaciones y deberes en materia de derechos humanos, tenemos que hacer el análisis que le corresponde a cada autoridad en qué normatividad y cuáles son las que tendrían que tener impacto.

Por ejemplo en el caso de prevención y con esto ya voy terminando, tendríamos que revisar desde luego el Código Penal para ver el tipo penal; pero además los tipos penales de niñas, niños y adolescentes, porque generalmente nosotros decimos, bueno, está sancionadísimo el feminicidio infantil con 80 o 90 años, no, le damos 80 o 90 años; pero en condiciones de violencia por ejemplo en contra de las niñas, niños o estupro, tenemos penalidad de 4 o 5 años o violación equiparada tenemos penalidades de 3, 4, 5, 7 años, mientras que son en muchos de los casos condiciones previas al feminicidio.

Entonces es como ir ligando estos delitos también a la existencia del feminicidio como condiciones existentes.

La Ley de Responsabilidades de Servidoras y Servidores Públicos, la Ley de Salud, la Ley de Educación, establecer mecanismos de supervisión y capacitación para el personal de salud y docente y para identificación de factores de riesgo.

Estamos sólo en el tema de prevención de feminicidio infantil, insisto, no nos vamos sólo al tipo penal; sino a hacer este análisis y bueno, continuamos así con esta lógica, investigación y sanción va en esta idea, se tiene que revisar el Código Nacional de Procedimientos Penales para adecuar, para establecer medidas de protección, la Ley Orgánica de las propias fiscalías para el perfil de personas de investigación; la Ley Orgánica del Poder Judicial, el personal capacitado, no basta con cursos, porque nos presentan luego 25 horas de curso de perspectiva de género, sino la aplicación, la supervisión del ejercicio público.

No, bueno y la reparación del daño, desde luego en materia de niñas, niños y adolescentes, la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado, el Código Penal, la Ley de Víctimas del Estado, cómo impacta este tema de la problemática o el feminicidio infantil, en una suerte de aquí nada más tenemos de entrada 10 normatividades, que desde nuestra perspectiva tendrían impacto directo en el tema de feminicidio y la propuesta es, y con esto concluyo, que nosotros podamos presentarles en un segundo momento una suerte de conjunto de iniciativa sobre algunos temas que se han detectado en esta agenda que ya les presentamos y desde luego contar con sus observaciones, su retroalimentación, el feedback de sus equipos de trabajo de la experiencia e incluso, que nos puedan decir, mira, este tema te faltó en el diagnóstico hay que ampliarlo o este tema ya se ha abordado y ya se ha cubierto, desde luego para nosotros es fundamental la revisión, el intercambio de lo que podemos hacer con todas y todos ustedes en este ejercicio dialógico de construcción de estas propuestas, hasta aquí yo dejaría mi participación es la presentación del diagnóstico, las lagunas legislativas, la deficiencia y la agenda legislativa y la agenda de sociedad civil y la propuesta de metodología de lo que estamos elaborando ya en este segundo apartado.

Sería todo por mi parte por el momento, muchísimas gracias estoy a sus órdenes para cualquier duda o comentario, la maestra Karla Michel Salas, la Directora del Grupo de Acción se disculpa no pudo ya por cuestiones técnicas conectarse, pero estamos pendientes y a sus órdenes.

Muchísimas gracias.

PRESIDENTA DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL. Muchísimas gracias por la exposición que nos han dado a cerca de este diagnóstico, creo que estamos a tiempo aún antes de concluir esta legislatura de impulsar sin lugar a duda todas las reformas que nos faltan para poder alcanzar el objetivo en conjunto.

Más adelante daremos el uso de la palabra a las y los diputados para que puedan intervenir en cuanto a este diagnóstico que nos han explicado y ahora daremos el uso de la palabra para que nos hagan la presentación de los avances realizados por ONU mujeres y el Grupo de Acción por los Derechos Humanos y la Justicia Social en Materia de Diagnostico de Normas Discriminatorias en el Estado de México, a cargo de Karla Michel Salas.

Bien, una disculpa, entonces daremos paso ahora sí a la reflexiones y observaciones a los avances por parte de las diputadas y los diputados.

Pregunto a mis compañeras y compañeros ¿si desean hacer uso de la palabra?

Tenemos a alguien en el chat si me pueden auxiliar para saber si están registrados.

DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ. Buenos días compañeras y compañeros diputados...

PRESIDENTA DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL. Permítame por favor diputado, un segundito.

¿No tenemos a nadie en el chat que quiera participar de los que están de manera virtual?

Damos el uso de la palabra al diputado...

Diputada Violeta, registramos su participación.
DIP. VIOLETA NOVA GÓMEZ. Muchas gracias.

Buenos días a todos compañeros...

PRESIDENTA DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL. Permítame diputada Violeta, en un momento más daremos el uso de la palabra por favor.

¿Alguien más que desee anotarse?

Damos el uso de la palabra al diputado Luis Antonio Guadarrama Sánchez.

DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ. Muchas gracias.

Bueno, ya los había saludado, con su permiso Presidente, Presidenta.

En mi consideración creo que desde que se integró la Comisión Especial para la Declaración de Violencia de Género Contra las Mujeres por Femicidio y Desaparición aquí en esta LX Legislatura se han hecho grandes avances ha habido reformas que ahorita veo que los ponentes anteriores no las tienen registradas y creo que vamos bien son yo creo que nada más cuestión de afinar algunos detalles; pero creo que en mi concepto lo más importante es involucrar a la sociedad civil porque de nada nos sirve estar haciendo todas las adecuaciones legales que se requieren, cuando la sociedad civil no se inmiscuye y entonces siguen preexistiendo esos problemas sociales, esos delitos de lo cual hoy nos quejamos en contra de las mujeres y las niñas.

Entonces, yo creo que esa es la labor que tenemos que hacer todos involucrar a la sociedad. Sería cuanto Presidenta.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL. Muchas gracias diputado.

Damos el uso de la palabra ahora a la diputada Karina Labastida Sotelo.

DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Muchas gracias.

Agradezco sobre toda esta presentación que hace David Peña en cuanto a este diagnóstico que presenta, que si bien como ya lo mencionó, nos dijo que hicieron un corte de caja, por así decirlo, en el mes de enero de este año. Sin embargo, también comentar David, que valdría la pena que dentro de estos acuerdos que se van a tomar al término de la reunión, pudiéramos acordar ya y Nayeli, que seguramente va a ser uno de los acuerdos que se hagan el tener ya mesas de trabajo para poder ir avanzando en los temas donde aún nos falta, nos falta legislar.

Sin embargo, en esta mesa también estaríamos exponiendo todos los avances que hemos tenido y el trabajo que se está haciendo ya, yo diría específicamente con los asesores de la Comisión de Seguimiento a las Alertas de Violencia de Género por Femicidio y Desaparición, en el que ya nos hemos estado reuniendo y los asesores han estado llevando a cabo un trabajo importante en nuestra legislación.

También mencionar porque por ahí escuché dentro de este diagnóstico aparecemos todavía en falta con el tema de la violencia ejercida a través de las Tecnologías de la Comunicación y la Información. Sin embargo, esta es una reforma que se hizo y que ya fue publicada incluso en el mes de septiembre de 2019, donde ya se tipifica este tipo de violencia en el Código Penal, también es cierto en el tema de desaparición hemos trabajado también en estos temas y se aprobó en el 23 de diciembre de 2019, la Ley de Desaparición Forzada y Desaparición Cometida por Particulares, donde incluso recibimos también un reconocimiento por parte de ONU por tener, pues, estándares mucho más elevados que los que maneja la propia Ley General. Incluso dentro de esta ley de desaparición se maneja ya un fondo que no se prevé incluso en la Ley General aquí si se maneja este fondo para de desaparición, que ya puede ser usado por la propia comisión de búsqueda.

Entonces ahora es un fondo que quizá tendría que crecer en este siguiente presupuesto, pero que ya está legislado que este fondo, pues no sea que cada año estemos peleando, sino que ya está establecido en la ley, lo mismo también el Consejo Estatal Ciudadano, el que también ya está previsto dentro de esta, de esta Ley de Desaparición y este Consejo Estatal Ciudadano básicamente podrá estar haciendo o solicitando información, podrá estar y dando, cómo lo podríamos decir,

bueno invitando a las autoridades competentes, pues para que lleven a cabo políticas públicas, incluso nosotros legislativamente que tendríamos que hacer todas sus decisiones que ellos tomen dentro de este consejo van a ser vinculantes.

Entonces creo que son pasos importantes que estamos dando en este tema de desaparición, digo, falta mucho por hacer. Sin embargo, también comentar que ahora mismo estamos ya a punto de aprobar también en Comisiones la Ley de Declaración Especial de Ausencia y en este momento tenemos en el Estado de México; la Ley y de Declaración de Ausencia. Sin embargo, ésta se aprobó incluso antes que la propia Ley General, entonces, ahora tenemos que hacer muchas modificaciones a esta ley que ya han estado trabajando también muy de la mano con nosotros, ONU, Cruz Roja, en el caso del Estado de México, la propia Fiscalía, Atención a Víctimas, la Comisión de Búsqueda y bueno, todas y todos los diputados que integran las Comisiones de Procuración, Administración de Justicia y propias Gobernación y Puntos Constitucionales, las que están conociendo de ésta de esta iniciativa y que yo creo que ya la siguiente semanas y si todo marcha bien, estaremos aprobando también esta Ley de Declaración Especial de Ausencia.

Entonces, y como esas, creo que hay algunas otras que ya se están trabajando en estos momentos en la legislatura y que sería importante que pudiéramos tener este ejercicio y yo agradezco infinitamente este ejercicio que se tomó, porque sé que no es una tarea fácil la que ustedes llevaron a cabo, el revisar, digo mencionaste David hace un momento la cantidad de iniciativas que ustedes revisaron del Estado de México que sin duda no es una tarea fácil y que esto nos ayuda a nosotros a darnos luz de por dónde tenemos que caminar para poder legislar y trabajar en favor de nuestras mujeres y niñas en el Estado de México.

Gracias.

PRESIDENTA DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL. Muchas gracias Kari.

Damos el uso de la palabra a la diputada Violeta Nova Gómez.

DIP. VIOLETA NOVA GÓMEZ. Muchas gracias diputada Presidenta.

Buenas tardes a todos los compañeros presentes y que estamos vía virtual.

Sin duda la participación del licenciado David Peña muy interesante, nos hace ver donde estamos parados, yo le pediría muy respetuosamente que nos pudiera compartir a todos los legisladores el material que hoy nos presentó para poder darle seguimiento, hacer el análisis y además a mí me gustaría que también entre los pendientes buscáramos esa forma, como bien lo decía el diputado al inicio de las participaciones, para poder involucrar de manera más participativa a la sociedad.

Si bien es cierto, hemos avanzado mucho en el marco legislativo, también es cierto que hay mucho desconocimiento al respecto, ya lo mencionaba esa espera de las 72 horas, porque la misma gente está convencida de que debe esperar 72 horas para denunciar una desaparición, 72 horas que son vitales para poder iniciar una búsqueda de una persona que se encuentra en peligro, eso poder mencionar alguna situación de las muchas que se desconocen y que además mismas autoridades a veces la alientan, entonces tendríamos que hacer también esa difusión de todos los avances que están realizando en esta materia y en muchas otras para que la gente participe con nosotros, haya ese cambio de persecución de los delitos y de participación.

Yo les comparto lamentablemente, en mi distrito todavía tenemos una alto índice de chicas embarazadas adolescentes, niñas, incluso, porque puedo mencionar que he conocido casos hasta de 9 años de niñas que han tenido embarazos y que la gente no denuncia y que la misma gente del sector salud no denuncia porque dice de nada sirve que denunciemos si los familiares no dan seguimiento, no colaboran con las investigaciones, incluso, después tenemos un problema.

Entonces, además del quehacer que tenemos nosotros en el ámbito legislativo, creo que sería muy bueno ir buscando aquellas políticas que nos permitan involucrar a la gente, que conozca más, esto que estamos realizando, estos esfuerzos que estamos realizando y a donde las niñas deben

de ser también protegidas por la misma familia, es un cambio de paradigma muy importante que tenemos que realizar y que nosotros mismos debemos de generar.

Es cuanto, yo agradezco mucho las valiosas intervenciones de los invitados del día de hoy y estaré en espera de la convocatoria para seguir con los trabajos que al respecto se tienen que hacer.

Muchas gracias.

Es cuanto.

PRESIDENTA DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL. Muchas gracias diputada.

Damos el uso de la palabra a la diputada Juliana Felipe Arias Calderón.

DIP. JULIANA ARIAS CALDERÓN. Muy buenas tardes a todos los aquí presentes, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación e invitados ponentes.

La verdad agradecerle a David Peña ese análisis tan puntual de ese diagnóstico que nos da prácticamente una realidad de fuera, porque muchas veces por fuera vemos más nuestras necesidades que tenemos, en donde tenemos que avanzar, ya que ese sector vulnerable que él habla y que yo siempre lo he puesto en la mesa, como presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas, ese rezago, esa discriminación, ese abandono total por parte del Estado, a pesar de que existen las leyes, a pesar de los avances que hemos tenido legislativamente, sigue siendo letra muerta, he ahí que le agradezco señor David Peña ese diagnóstico muy puntual, insisto, que nos aterriza a la realidad que viven las mujeres, las niñas, y vamos en el tema de feminicidios, no nada más son las niñas, también hay niños, también hay jóvenes.

Entonces, yo sí agradecerle de que nos ponga a trabajar, porque el Estado Mexicano es la obligación de salvaguardar la integridad de todo ciudadano sea hombre o mujer; muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL. Muchas gracias, diputada.

Le damos el uso de la palabra a la diputada Brenda Escamilla.

DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO. Primero buenos días a todas y a todos, yo quiero ser muy breve pero también reconocer la labor que hemos hecho como legisladores, efectivamente la diputada Karina ya lo decía hace un momento, hemos hecho un gran esfuerzo para que las cosas avancen, decirles que pues estamos en la mejor disposición y reconocer a las presidentas de las comisiones y a todos nuestros compañeros porque no todo está mal.

Yo creo que también hemos decir las cosas buenas que vamos generando en el Estado y que hay cosas que estamos aprobando aquí y luego la ciudadanía desconoce, tal vez faltaría mayor publicidad para que la gente sepa que el Estado de México está avanzando y estamos haciendo las cosas de la mejor manera y decirle a todos los ciudadanos que también empiecen en casa, porque creo que todo esto se genera a partir de una falta de educación en casa porque la violencia a veces está en nuestros hogares y la falta de sensibilidad empieza ahí no en nuestro hogar y pues que cuente con su servidora y pues con el Grupo de Partido Acción Nacional en todas las causas que tengan que ver con prevenir la violencia en contra de las niñas, niños, adolescentes y cualquier ser humano.

Es cuanto muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL. Muchas gracias, diputada, diputados.

Bueno pues a mí me resta decir que solicitarle por supuesto a quien están apoyando con este trabajo a Nayeli, a David Peña que pudieran compartirnos esta presentación que nos hicieron favor de exponernos el día de hoy para que podamos estar en sintonía reiterarles el compromiso que tiene la LX Legislatura para seguir legislando en favor de nuestras mujeres y que ojalá algún día podamos ver reflejado, en números favorables que en realidad los feminicidios están disminuyendo.

Entonces estamos a la entera disposición para seguir trabajando, ojalá nos puedan compartir esta presentación para que ya en el ámbito de las comisiones podamos armar un trabajo en conjunto

y poder encaminar cada una de las iniciativas y de las armonizaciones que nos están faltando, daría el uso de la palabra nuevamente a Nayeli Sánchez Macías para dar un recuento de estos acuerdos que estamos poniendo sobre la mesa.

Adelante Nayeli.

MTRA. NAYELI SÁNCHEZ MACÍAS. Muchísimas gracias diputada presidenta, a materia de recuento de los acuerdos, me parece que lo más central es compartirles el documento y la presentación, esta presentación iría acompañar de este documento mucho más largo y detallado, para que ustedes nos pudieran hacer favor de analizarlos, enviarnos con toda tranquilidad, las observaciones que consideran pertinentes, este diagnóstico está enfocado, pues como muchos los diagnósticos lo están en lo que hace falta, pero si estamos muy conscientes de que hay muchísimos avances que el corte de caja que hicimos probablemente no, nos permite visibilizar todos y cada uno de ellos, pero si ustedes nos aportan con las evidencias con muchísimo gusto incluirlo, porque también nuestro objetivo es, ser eficientes no tenemos ninguna pretensión del no incluir nada, de no hacerlo en tiempos, sino todo lo contrario.

De hecho esta presentación lo pensábamos hacer en marzo, lamentablemente pues como todas y todos ustedes saben por el tema del COVID nos fue muy complicada las Instituciones reagruparnos, reestructurarnos y de reorganizarnos, pero vamos a tener que meterle muchísima presión así, el fin de año para pasarle continuidad de manera muy consistente.

El segundo punto que me parece fundamental, es el que menciono la diputada Karina Labastida de tener mesas trabajo para las reformas y hablar ya directamente cómo, cuándo más, más la parte de la propuesta técnica digamos, si podemos tener acuerdos en términos o sus observaciones en términos generales a los documentos de manera pronta, podemos irnos ya más a una propuesta, a una parte de redacción.

Y en el tercer lugar creo que me parece muy importante esto que han mencionado de incorporar a la Sociedad Civil y en todos los procesos y darle mayor visibilidad a los avances y al trabajo coordinado que estamos haciendo, las Naciones Unidas a través de Soptlight junto con ustedes y ahí pondríamos, bueno nosotros hemos hecho reuniones con la Sociedad Civil, sin embargo creemos que este es un mecanismo que hay que fortalecer de manera permanente, pues podríamos acordar una pequeña agenda de reuniones y quizás existe algunos mecanismos de comunicación que permitan visibilizar estos avances, entonces eso, por mi parte tengo de acuerdos ya enumerados, si ustedes tienen algún otro adicional y me gustaría también nada más darle oportunidad, un par de minutos a mi colega David Peña que pudiera hacer algunas aclaraciones técnicas que nos parece muy relevante compartirles, sobre todo en términos de que tengan claridad de que no es nuestro interés, de no reconocer los avances; sino hay algunas formas metodológicas que tienen muchísima mayor precisión que yo. Entonces si me pudieran dar oportunidad de eso.

LIC. DAVID PEÑA RODRÍGUEZ. Gracias Nayeli; yo incluso, en términos como parte del resultado de la investigación, me da gusto, que el diagnóstico esté rebasando; es decir me da gusto que el diagnóstico se haya quedado atrás y que la realidad del avance legislativo y literalmente que se haya rebasado, en verdad me da gusto, o sea el diagnóstico fue una fotografía de un momento, si ha habido avances, si ha habido cosas que desde luego que eso hay que reconocerlo; pero además en estos avances, en parte de la propuesta de las mesas de trabajo sería justo el poder establecer si están de acuerdo, este análisis metodológico que nosotros estamos proponiendo en donde el análisis sobre los temas no se haga en esta lógica vertical; sino en esta horizontal por así, llamarlo; es decir, de una problemática, de una problematización como tiene impacto y prevención e investigación, sanción y reparación del daño, qué normas se tendría que impactar, a qué autoridades se debe involucrar y a partir de esta propuesta digamos metodológica, el poder establecer estas mesas de trabajo.

Cuál es la intención desde nosotros como especialistas y qué fue lo que nos pidió Spotlight al inicio de la consultoría, justo lo dijo, a ver lo que queremos es que sean propuestas que sean

retomadas por sociedad civil, avaladas por sociedad civil que por mi parte de la agenda legislativa, que estén inmersas en la agenda legislativa y que sean viables, porque a lo mejor podemos llegar a una suerte de propuestas súper ambiciosas que no son respaldadas por sociedad civil, que no están en la agenda legislativa y que de nada nos van a servir. Entonces yo resumiría más bien en esta idea de decir qué bueno que está viendo desde luego que es parte tarea nuestra, el poderlo, nosotros decíamos ya lo damos y lo actualizamos o no, o si dejamos las fotografías, esto es lo que había en ese momento, esto es lo que ha pasado en estos últimos 6 y 8 meses, un poco tener como el ok de esa fotografía y esto es lo que podemos hacer a futuro, digamos para no estar corrigiendo y reactualizando todos los documentos, es un ok, esto es lo que ha habido de avances, de ahí la propuesta de la diputada Karina, decir a ver nos estamos revisando, cuáles son los avances y a partir de lo que hacía falta y de lo que se ha avanzado, vemos que es lo que sigue haciendo falta y en ese que sigue siendo falta y yo insistiría en que una metodología de trabajo muy técnica que pudiéramos establecer, en donde podamos influir aspectos muy sustantivos de las propuestas, nos ayudaría mucho para no sólo acortar en los tiempos, sino también porque implica justo como lo señalaba el diputado, un trabajo de cruce y de consulta, por así decirlo, con sociedad civil y ustedes saben que es complicado el trabajo con sociedad civil, porque son muchas expresiones, víctimas, organizaciones, feministas, colectivas, colectivos, entonces implica un trabajo bastante digamos, interesante para nosotros, complicado para lograr acuerdos y consensos; pero implica también un tiempo importante de dedicarle para hacer el consenso de estas propuestas. Esa sería mi participación y desde luego reconocer el trabajo, insisto, que bueno que ya está desfasado el diagnóstico en esta lógica de que se ha venido avanzando mucho más en estos temas.

PRESIDENTA DIP. GUADALUPE MARIANA URIBE BERNAL. Muchas gracias David, Nayeli; entonces las comisiones legislativas quedan enteradas de los acuerdos que hemos tomado en esta reunión de trabajo, Nayeli, David, los estaríamos buscando en los próximos días para poder empatar las fechas y los horarios de las mesas de trabajo y que podamos dar continuidad a este análisis que el día de hoy nos han presentado.

Agradecemos de manera infinita el trabajo que ustedes están realizando y el reporte que entregan a esta Legislatura para que podamos seguir caminando de la mano. Muchas gracias, diputadas y diputados, gracias Nayeli, gracias David, gracias a todos los representantes de ONU Mujeres. Y pues bueno hemos agotado el orden del día, que todos tengan muy buena tarde.